

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE
2022**

PRESIDENTE

D. Luis Guadalix Calvo

CONCEJALES QUE ASISTEN

Barquero Bartolomé María José
Blasco Blázquez Roberto
Calderón Estebaranz María Dolores
Díaz Hoyas Antonio
Domingo Vaquero Carlos
González Díaz Sara
Merlos Serrano María Blanca
Jimeno Alcalde Pilar
Rodrigo Gómez María Ángeles
Santos Lorente Álvaro

CONCEJALES QUE NO ASISTEN

Montero Soriano Jaime
Domínguez Ramírez Esteban

SECRETARIO

D. Alfredo Gimeno Torrón.

En Miraflores de la Sierra a veintisiete de diciembre de dos mil veintidós, siendo las diez horas y dos minutos, se reunieron en el Salón de Plenos del Ayuntamiento los señores Concejales que relacionan al margen con asistencia del Vicesecretario de la Corporación que dará fe del acto, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, para la que previamente habían sido citados.

No asisten los Sres. Concejales D. Esteban Domínguez Ramírez y D. Jaime Montero Soriano (Grupo Municipal Popular) por motivos laborales.

**PUNTO ÚNICO.- EXPEDIENTE: 4764/2022. CONTRATO DE
CONCESIÓN DE SERVICIOS ENERGÉTICOS PARA LA
GESTIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DEL ALUMBRADO
PÚBLICO EXTERIOR DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE
MIRAFLORES DE LA SIERRA: APROBACIÓN DEL
EXPEDIENTE E INICIO DE LA FASE DE LICITACIÓN.-** Dada
cuenta del expediente de referencia.



Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, Obras Públicas, Urbanismo, Medio Ambiente, Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 27 de diciembre de 2022.

Por la Sra. Concejal Delegada de Medio Ambiente se explica a los Sres. Corporativos el expediente de referencia.

Por el Grupo Municipal Socialista, el Sr. Díaz Hoyas manifiesta que si bien su Grupo está de acuerdo con los objetivos, tienen varias preguntas sobre el expediente, que pasa a formular.

Previamente el Sr. Díaz Hoyas manifiesta que los documentos que se traen a este Pleno son muy voluminosos y se les han entregado para su estudio el día 19 de diciembre, y por parte de su Grupo se ha hecho un gran esfuerzo para su estudio, habida cuenta de los compromisos y días festivos de estas fechas navideñas.

En cuanto a las preguntas concretas, en primer lugar se pregunta si los centros de mando se ubicarán en el mismo sitio que los actuales, respondiendo la Sra. González Díaz que en principio sí, explicando que se ha previsto en el preciarario una “bolsa” para eventualidades, que puede ser utilizada para aumentar los puntos de luz si fuera necesario, así como los centros de mando, que puede que superen los 36 previstos.

Pregunta el Sr. Díaz Hoyas si las farolas, por su parte, también se ubicarán en los sitios actuales, respondiendo la Sra. González Díaz que, como en el supuesto anterior, en principio sí, aunque puede que se aumente su número usando la “bolsa” referenciada.

Pregunta el Sr. Díaz Hoyas si las farolas de la Urbanización “Cantagallos” que están situadas en postes, se van a mantener, respondiendo la Sra. González Díaz en sentido afirmativo, pero se instalarán en báculos.

Respecto del mismo problema de farolas en el casco urbano que están ancladas en postes y fachadas, pregunta el Sr. Díaz Hoyas por su futura ubicación, respondiendo la Sra. González Díaz que la mayoría permanecerá en su ubicación actual.

Pregunta el Sr. Díaz Hoyas sobre las farolas de la carretera de la Estación hasta la misma estación, respondiendo la Sra. González Díaz que algunas no se podrán tocar porque afecta al Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.



Pregunta el Sr. Díaz Hoyas si está prevista la sustitución de farolas en la calle Crucero hasta el cementerio, respondiendo la Sra. González Díaz en sentido afirmativo.

Pregunta el Sr. Díaz Hoyas sobre el tipo de farola a instalar en el casco urbano, respondiendo la Sra. González Díaz que en principio sería el modelo “villa”, pero que los licitadores pueden ofertar otros modelos.

Pregunta el Sr. Díaz Hoyas sobre las farolas de la Plaza, que tienen su origen en el Ayuntamiento de Madrid. Considera la Sra. González Díaz que esas farolas, que son de hierro fundido, no están en malas condiciones, aunque el farol propiamente dicho puede que sí esté mal, pero los báculos se recuperarán.

Se interesa el Sr. Díaz Hoyas por la iluminación especial de los edificios y fuentes ornamentales municipales, y también por este tipo de iluminación que está enfocada a la torre de la Iglesia Parroquial, respondiendo la Sra. González Díaz que la Iglesia no es un edificio municipal, y que por tanto se tendría que hablar con el Sr. Párroco sobre este tema.

Pregunta el Sr. Díaz Hoyas si se van a sustituir todas las bombillas leds, incluso las nuevas, respondiendo la Sra. González Díaz que sí, dado que pese a que algunas habría que adaptarlas y a otras les queda vida útil, son incompatibles con los modelos de luminarias previstos.

Se interesa el Sr. Díaz Hoyas por el Anexo V del Pliego de Prescripciones Técnicas relativo a las operaciones de mantenimiento, considerando la Sra. González Díaz que esas operaciones son del todo necesarias.

Pregunta el Sr. Díaz Hoyas si se va a impartir algún curso de formación a los técnicos municipales, respondiendo la Sra. González Díaz en sentido afirmativo.

Se interesa el Sr. Díaz Hoyas por el Anexo IV del Pliego de Prescripciones Técnicas relativo al alumbrado extraordinario, respondiendo la Sra. González Díaz que los licitadores han de presentar sus propuestas en este tema y, además, mantener el existente.

Se interesa el Sr. Díaz Hoyas por el Anexo VI del Pliego de Prescripciones Técnicas relativo a las subvenciones públicas a las que pudiera tener acceso el municipio, respondiendo la Sra. González Díaz que los fondos se destinarán a sus fines.

Seguidamente, la Sra. González Díaz pide disculpas al Grupo Municipal Socialista por no haber podido entregar la



documentación con más antelación, pero la empresa que ha redactado la documentación la ha entregado a última hora, concretamente dos días antes de su remisión al Grupo Socialista, y ha tenido que ser estudiada por los servicios municipales.

Suficientemente debatido el asunto, la Corporación, tras deliberar y por siete (7) votos a favor del Grupo Municipal Popular y cuatro (4) votos en contra del Grupo Municipal Socialista, acuerda:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación para la adjudicación del contrato de concesión de servicios para la gestión integral del servicio de alumbrado público exterior del término municipal de Miraflores de la Sierra, por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, pluralidad de criterios de adjudicación y no sujeto a regulación armonizada, convocando su licitación.

SEGUNDO. Autorizar el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la aplicación presupuestaria 165/227.00 del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2023.

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato de concesión de servicios de referencia, con todos sus Anexos.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, dejando constancia en el expediente de la fecha de envío del anuncio de licitación.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato de concesión de servicios de referencia, con todos sus Anexos.

SEXTO. Publicar la composición de la mesa de contratación en el Perfil de Contratante, en cumplimiento del artículo 63.5 LCSP.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las diez horas y veintinueve minutos, de todo lo cual doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE,

